

Urbanización de calle de nueva apertura de Valuengo, redactado por D. Joaquín Blázquez Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de enero de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 3 de noviembre de 1998, sobre expediente de reparcelación en «Charca Musia».*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, acordó la iniciación del expediente de reparcelación en «Charca Musia», uno para cada una de las 4 unidades de ejecución delimitadas en citado Polígono.

La iniciación del expediente de reparcelación llevará consigo, sin necesidad de declaración expresa, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de cada una de las unidades de ejecución.

Dentro de los tres meses siguientes a la iniciación del expediente de reparcelación, de cada una de las unidades de ejecución, los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable podrán formular un proyecto de reparcelación, que deberá ser admitido y tramitado, aunque no esté completo, siempre que esté ajustado a la Ley y al Planeamiento y contenga, cuando menos, con la debida precisión, los criterios de definición, valoración y adjudicación de fincas resultantes.

Si transcurrido el plazo de tres meses anteriormente citado o si antes de transcurrir ese plazo los interesados manifiestan su propósito de no hacer uso del derecho que se les reconoce, y en todo caso, cuando no se cumplan las condiciones que en el mismo se establecen, la Administración actuante acordará, sin dilación, que el proyecto se redacte de oficio, dentro de un plazo no superior a seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

### *ANUNCIO de 7 de enero de 1999, sobre convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1998 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 262 del día 14 de noviembre de 1998 y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de enero de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *ANUNCIO de 11 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de parcela sita en terrenos colindantes con la N-V presentado por MS Gestión, se somete a información pública por un plazo de quince días según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley del Suelo.

Navalmoral de la Mata, 11 de diciembre de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

## AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

### *ANUNCIO de 24 de noviembre de 1998, sobre enajenación de un solar en el Polígono Industrial «El Tejar».*